Nº 16 - TOMO 19 19 DE ENERO DE 1993

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 214

2) **Asistencia** 214

3) **Asuntos entrados** 214

4 y 7) **Representante del Fondo Monetario Internacional en nuestro país. Sus declaraciones en medios de prensa. Proyecto de declaración** .. 215 y 217

- Manifestaciones de varios señores legisladores.
- En consideración.

(Cuarto intermedio).

- Manifestaciones de varios señores legisladores.

(Cuarto intermedio).

- Continúa su consideración.
- Aprobado.
- Se resuelve, por moción de los señores legisladores Stirling y Librán Bonino, remitir la declaración de la Comisión Permanente a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

5 y 8) **Problemática en materia salarial. Conflicto policial** ..... 216 y 221

- Manifestaciones de varios señores legisladores.
- Se resuelve, por moción del señor legislador Ibarra, que la Comisión Especial de Defensa Nacional reciba a una delegación de la Asociación Nacional de la Familia Policial en formación, así como a todos los representantes de las entidades relacionadas con el tema policial.

6) **Citaciones para las sesiones del Cuerpo** 216

- Manifestaciones del señor legislador Delgado.

9) **Informe de la Comisión Especial relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcio-**

nario del Ministerio de Industria, Energía y Minería y para conferir un ascenso al Grado de Coronel Médico 224

(En sesión secreta).

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería para ampliación de antecedentes y concede la venia solicitada para ascender al grado de Coronel Médico al Teniente Coronel Médico Miguel A. Odriozola.

10) Se levanta la sesión 224

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de enero de 1993.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 19, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de la Comisión Especial relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (Plazo constitucional vence el 8 de marzo de 1993).

(Carp. Nº 84/92 - Rep. Nº 35/92)

2º) Informe de la Comisión Especial relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico al señor Teniente Coronel Médico Miguel A. Odriozola.

(Carp. Nº 85/92 - Rep. Nº 36/92)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor senador Dardo Librán Bonino y los señores representantes Juan Carlos Ayala, Daniel Delgado Sicco, Luis Alberto Ferrizo, Doreen Javier Ibarra, Rafael Michelini, Alba Osores de Lanza y Guillermo Stirling.

FALTAN: con aviso, los señores senadores José Korzeniak y Reinaldo Gargano; y, sin aviso, los señores senadores Ernesto Amorín Larrañaga y Bari González.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 19 de enero de 1993.

-El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para:

exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

y un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis A. Ferrizo y Rafael Michelini.

y para conferir los ascensos al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1993, a los Coroneles Manuel I. Fernández Vergara y Oscar P. Pereyra Medina.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Daniel Delgado y Guillermo Stirling.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se fija en 6% a partir del 1º de enero de 1993, el recargo mínimo establecido por el artículo 1º del decreto Nº 125/77, de 2 de marzo de 1977;

y por el que se incrementan los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional en 6,5%, a partir del 1º de enero de 1993.

El Presidente de la República remite Mensaje por el que comunica que ha designado Ministro de Relaciones Exteriores al doctor Sergio Abreu Bonilla y Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al arquitecto Manuel Antonio Romay.

-Ténganse presentes.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje por el que solicita venia para designar al doctor Jaime Jorge Monserrat Grau, miembro del Tribunal de Apelaciones.

-A la Comisión especial integrada por los señores legisladores Luis A. Ferrizo y Rafael Michelini.

-La Suprema Corte de Justicia remite varias notas comunicando las Reestructuras de las Secciones Judiciales de los departamentos de Maldonado, Colonia, Rocha y Florida.

-Ténganse presentes.

La Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis A. Ferrizo y Rafael Michelini eleva informadas las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas;

- y un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo".

4) REPRESENTANTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN NUESTRO PAIS. Sus declaraciones en medios de prensa. Proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión Permanente entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Antes de entrar a la media hora previa, solicitaría hacer uso de la palabra por una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia entiende que el señor legislador podría hacer la constancia luego de la media hora previa. Durante la misma, dispone de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR DELGADO.- Haciendo uso de los escasos cinco minutos de que disponemos en la media hora previa, deseamos formular algunas consideraciones frente a declaraciones públicas que han sido difundidas a través de distintos medios de prensa, realizadas por el señor Andrew Wolfe, representante del Fondo Monetario Internacional en nuestro país. Concretamente, estas declaraciones fueron publicadas el día 7 de enero.

Evidentemente, es imposible pensar que el Uruguay no sea dependiente de situaciones o condicionantes externas, ya que es considerado como una nación en desarrollo, subdesarrollada o del tercer mundo. Los uruguayos entendemos que es una cuestión fundamental el respeto a nuestra soberanía, así como a las decisiones internas que toman las autoridades de nuestro país por el legítimo uso de ese derecho.

El señor Andrew Wolfe, representante del Fondo Monetario Internacional en nuestro país, en sus declaraciones se ha inmiscuido claramente en asuntos internos, que hacen a las decisiones del Uruguay. Frente a la pregunta concreta que se le formuló acerca de la conducción política y económica, manifestó su parecer, interviniendo y, peor aun, intimidando -tema que desarrollaremos más adelante- con respecto a decisiones que pueda o no tomar el equipo económico. En dichas declaraciones se pretende determinar quiénes conducirán la política económica en nuestro país, expresando que el actual Presidente del Banco Central del Uruguay, doctor Ramón Díaz, no solamente debe permanecer en su cargo -rechazando indirectamente manifestaciones de varios sectores políticos, inclusive de nuestro propio partido, que entienden que debe haber un cambio en la conducción política y económica del país-, sino que, además, en forma intimidatoria señala que si él fuera removido de su cargo, ello aparejaría, sin lugar a dudas, una conflictividad y pérdida de confianza.

Queremos expresar nuestro total y absoluto rechazo a lo que ha significado una lamentable intervención del representante de este Organismo internacional, en lo que pretendía ser la decisión de la conducción económica de nuestro país. Entendemos que ello reviste una gravedad de tal magnitud, por lo que no dejamos de considerar la posibilidad cierta y concreta de que luego de sus declaraciones este señor no esté calificado para continuar representando a un Organismo internacional en el Uruguay.

Hemos acercado a la Mesa un proyecto de declaración que solicitamos que, oportunamente, cuando el señor Presidente lo crea conveniente, sea considerado por el Cuerpo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR STIRLING.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Stirling.

SEÑOR STIRLING.- Hubiera deseado que este tema se considerara como urgente, pero el señor legislador Delgado se ha adelantado de manera oportuna. Coincido totalmente con las expresiones vertidas por él con respecto a la intromisión del funcionario representante del Fondo Monetario Internacional.

Hace muy pocas semanas, en este mismo lugar tuvimos oportunidad -no por compromisos políticos ni personales, sino por una cuestión de deber cívico-, al votar la venia para designar embajador al ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gros Espiell, de expresar el beneplácito que nos daba hacerlo, destacando su actuación como Canciller de la República, que jerarquizó la política exterior durante tantos años. En ese momento no sentí ningún freno para expresarme públicamente. Creo que es bueno que realicemos las ponderaciones y las críticas en forma equilibrada. A mi entender, los uruguayos estamos acostumbrados a ser muy generosos en las críticas y muy avaros en las ponderaciones o elogios y, por tal motivo, muchas veces la opinión pública tiene una actitud crítica sobre el Parlamento, al vernos permanentemente enfrentados y crispados.

Al venir a esta reunión, habría deseado recibir la noticia de que el Gobierno definiera, declarara o estableciera algunas pautas respecto a esta grave incursión de un funcionario extranjero en nuestra política interna. Lo habría deseado porque, en última instancia, es el Gobierno de mi país el que tiene que representarnos a todos en aquellos aspectos vinculados a la defensa de la soberanía y de la dignidad nacional.

Creo que el Gobierno ha sido y está siendo omiso al no dar una respuesta dura sobre la conducta de este funcionario extranjero y me pregunto si no está habilitando ya a que éste, de la misma forma en que ha ponderado al equipo económico, mañana lo critique. Entiendo que sería un grave error del Gobierno exponerlo a que se lo pondere o se lo critique para defender el concepto de la soberanía. Aquí no está en juego la posible bondad del equipo económico, su experiencia o idoneidad, sino valores nacionales esenciales que este Gobierno debió defender y preservar. Lamentablemente, no ha sido así y me parece que es el Poder Legislativo el que, a través de esta actitud, le está indicando a este señor que en nuestro país habrá muchas carencias económicas, dificultades de orden financiero y necesidad de acudir a las políticas del Fondo Monetario Internacional, pero nunca permitiremos que funcionarios extranjeros se inmiscuyan en lo que hace a la soberanía nacional.

Por lo expuesto, concuerdo con el señor legislador Delgado y creo que es bueno que el Poder Legislativo haga escuchar su voz ante expresiones de dicho funcionario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: queremos ratificar las expresiones vertidas por los señores legisladores Delgado y Stirling referentes a las declaraciones que oportunamente efectuara en nuestro país el representante del Fondo Monetario Internacional, señor Wolfe.

Por medio de la prensa, hemos brindado nuestra opinión en el sentido de que nos parece absolutamente negativo que un representante del Fondo Monetario Internacional realice declaraciones con referencia a la actuación del equipo económico y de la línea económica desarrollada por este Poder Ejecutivo. Nosotros, que hemos estado cuestionando en forma permanente esta política económica llevada adelante por el equipo presidido por el señor Ministro de Economía y Finanzas, manifestamos nuestro profundo rechazo a las declaraciones del citado representante extranjero y compartimos la idea de que habría sido realmente conveniente que voceros calificados del propio Poder Ejecutivo las rechazaran categóricamente.

5) PROBLEMATICA EN MATERIA SALARIAL. Conflicto policial.

SEÑOR IBARRA.- Deseo referirme a otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR IBARRA.- El otro tema al que nos queremos referir tiene que ver con nuestra preocupación por la problemática económica que vive el país, fundamentalmente en materia salarial, que vastos sectores de la ciudadanía están sufriendo; por ejemplo, lo que está sucediendo a nivel de la enseñanza, de la salud y de otros gremios. Además, entendemos que a través de la Mesa Sindical Coordinadora debe habilitarse el diálogo fructífero para encontrar soluciones en el ámbito de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados para que los trabajadores recuperen rápidamente su nivel de vida.

Sin embargo, un tema que nos preocupa en particular, porque creíamos que ya se había dilucidado, es el referente al conflicto policial que tuvo lugar entre la primera y la segunda quincena del mes de noviembre próximo pasado. Todos los señores legisladores conocemos las angustias que los distintos sectores políticos y la ciudadanía vivieron por un conflicto que estaba fundamentado, principalmente, en la cuestión salarial. El Parlamento realizó grandes esfuerzos para que, a través de un proyecto de ley que se aprobó primero en el Senado y luego en la Cámara de Representantes, se lograra solucionar el tema. Conjuntamente, hubo acuerdos a nivel de la curia de Montevideo por medio de un Acta firmada el día 19 de noviembre, oportunidad en que tuvo activa participación, si bien no firmó dicha Acta, el Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Moreira. Nosotros entendíamos que por medio del proyecto de ley aprobado en el Parlamento y del Acta firmada en la curia, el tema quedaba resuelto. No obstante, vemos que hoy surgen nuevas discrepancias, fundamentalmente en lo que respecta al tema salarial, a las sanciones y al artículo 222, que no estarían solucionadas. Precisamente, hay acusaciones de incumplimiento por parte de algunos sectores de la fuerza policial y familiares.

Reiteramos nuestra preocupación en este sentido y queremos hacer un llamamiento al señor Ministro del Interior, al Poder Ejecutivo y a los representantes de los sectores policiales para que se sienten a negociar y a dialogar en busca de una solución definitiva a este problema que tanto ha inquietado no sólo a los sectores políticos, sino también a toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

6) CITACIONES PARA LAS SESIONES DEL CUERPO

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: además de nuestra intervención en la hora previa sobre la cuestión de carácter político que ya dejamos planteada en la Mesa, deseamos dejar una constancia de índole interno.

En oportunidad de la reunión de la Comisión Permanente del 28 de diciembre próximo pasado, citada a texto expreso para considerar, entre otros asuntos, la venia para designar al doctor Héctor Gros Espiell Embajador en Francia, quien habla no estuvo presente debido, exclusivamente, a que el mecanismo interno de citaciones dispuesto, falló. Personalmente, no recibimos ni en tiempo ni en forma la citación correspondiente y es esta la constancia expresa que deseamos establecer. Veinticuatro horas después, señalábamos al doctor Horacio Catalurda el inconveniente suscitado y tenemos conocimiento de que no fue el único caso registrado entre los integrantes de este Cuerpo.

A nosotros, que somos muy celosos y que sentimos muy de cerca lo que es el trabajo parlamentario, este hecho nos preocupa. En la calidad de Presidente de la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Representantes que ostenta quien habla, no hemos registrado una sola ausencia en dicho grupo de trabajo, teniendo en cuenta que su labor ha sido intensa en el año anterior, fundamentalmente en materia de Plan de Obras en la Rendición de Cuentas. Además, somos de los legisladores que tal vez hayamos contabilizado menos ausencias en los Plenarios, razón por la cual esto nos llega de cerca y nos preocupa.

Por suerte, los procedimientos han sido corregidos, ya que en aquella ocasión la comunicación se hacía simplemente a través de una nota. Al respecto, no tenemos dudas de que quizás haya llegado ni tampoco de la calificación y la buena voluntad de los funcionarios del Parlamento que tuvieron la intención de hacerla llegar. Pero, insistimos en que tal vez no sea el procedimiento más correcto. Evidentemente, la Cámara de Representantes tiene por norma -y me alegro de que así sea- citar a sus integrantes en forma telefónica. El funcionario que hace la comunicación se identifica por su nombre y el del Departamento a que pertenece y toma la hora del aviso y el nombre de quien lo recibe. Afortunadamente, así sucedió en la última reunión de la Comisión Especial de Defensa Nacional, que integramos con el señor legislador Stirling, y también hoy en que, además de la forma epistolar, por nota, la comunicación nos llegó por vía telefónica, de lo cual nos congratulamos.

A pesar de eso, seguimos lamentando no haber podido asistir y queremos que quede constancia de ello en la versión taquigráfica de esta sesión.

Por último, deseamos señalar que hubiéramos acompañado la venia concedida al doctor Gros Espiell, hombre de vastísimos conocimientos, no solamente sobre la parte jurídico-doctrinaria, sino también en lo que hace a las relaciones internacionales y comerciales. Queremos felicitar a la Comisión Permanente por esta iniciativa y decir algunas palabras sobre quien deja nuestra representación diplomática en Francia, el señor Diego Zorrilla de San Martín, a quien tuvimos oportunidad de conocer cuando presidimos una delegación parlamentaria compuesta por los señores senadores Araújo y Batalla, el señor representante nacional Marcelo Antonachio, el secretario del Senado, señor Farachio y el Prosecretario de la Cámara de Representantes, señor Quiróz. Reitero que en esa ocasión tuvimos el alto honor y la responsabilidad de presidir la mencionada delegación que concurrió a Francia, donde no recibimos más que apoyo de parte de este digno Embajador de nuestro país en el extranjero, señor Zorrilla de San Martín, lo que nos produjo mucha satisfacción. Al culminar una etapa en su carrera diplomática e iniciar otra -ya que es un hombre joven- deseamos expresarle nuestras felicitaciones y nuestro estímulo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia tomó conocimiento oportunamente de las dificultades que se suscitaron para citar a los señores legisladores y se decidió corregir el procedimiento, a los efectos de que no se repita este tipo de anomalía.

En cuanto a la segunda parte de la exposición del señor legislador Delgado, la Mesa le indica que se procederá a incorporar a la versión taquigráfica ya enviada a la Cancillería, sus manifestaciones sobre el doctor Héctor Gros Espiell y el señor Diego Zorrilla de San Martín.

7) REPRESENTANTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN NUESTRO PAIS. Sus declaraciones en medios de prensa. Proyecto de declaración.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- En el transcurso de la media hora previa realizamos un planteo de carácter político, que fue secundado por distintos señores legisladores que también hicieron uso de la palabra sobre el mismo tema. Nos referimos a lo que consideramos como una grave intervención de un representante extranjero de un organismo internacional en los asuntos de nuestro país. Concretamente se trata de las declaraciones hechas por el señor Andrew Wolfe, representante del Fondo Monetario Internacional, quien oportunamente realizó manifestaciones que entendemos no sólo constituyen una gruesa intervención en las decisiones de nuestro país en lo que tiene que ver con la conducción de la política económica, sino que además han sido expresadas en un tono intimidatorio.

No vamos a abundar en lo que ya hemos dicho y a lo que ya se han referido también con mucho acierto otros señores legisladores. Oportunamente presentamos a la Mesa un proyecto de declaración que entendemos debe ser considerado como urgente. Compartimos las expresiones de distintos señores legisladores en el sentido de que el Parlamento, a través de su Cuerpo constituido en el receso, la Comisión Permanente, tenga la clara oportunidad de manifestar su disconformidad en cuanto a este grueso error, esta evidente intervención en nuestros asuntos.

Por lo expuesto, solicitamos que se ponga a consideración el texto de la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se procede a tratar como urgente el asunto propuesto por el señor legislador Delgado.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde pasar a considerar el proyecto de declaración.

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE DECLARACION

Frente a las manifestaciones públicas realizadas en nuestro país el día 6 de Enero por parte del representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Uruguay Sr. Andrew Wolfe, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara:

1º) Que dichas declaraciones representan una intromisión inaceptable e indebida en los asuntos internos del Uruguay.

2º) Su más firme y enérgico rechazo al condicionamiento intimidatorio que sobre la conducción económica del país pretende fijar el representante del FMI.

3º) Que considera totalmente inconveniente la permanencia del Sr. Andrew Wolfe como representante de este Organismo Internacional en Uruguay.

Daniel Delgado Sicco. Legislador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de declaración.

(Se lee)

-En consideración.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que la Comisión pase a cuarto intermedio por espacio de 20 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por espacio de 20 minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 35 minutos).

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 6 minutos).

-En discusión general el proyecto de declaración.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Simplemente deseo informar que hay un texto acordado por un importante número de legisladores que sería oportuno fuera puesto en conocimiento de la Comisión Permanente.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Herrerismo del Partido Nacional vamos a hacer llegar a la Mesa un proyecto de declaración a fin de que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de declaración presentado por los señores legisladores herreristas,

(Se lee:)

-"Frente a las declaraciones que a medios de prensa locales ha efectuado recientemente el representante del Fondo Monetario Internacional para el Uruguay, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara que dichas declaraciones fueron inoportunas por tratarse de un representante de un organismo internacional que tiene un relacionamiento correctamente instrumentado con sus países miembros".

En consideración.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: cuando intervenimos sobre este tema haciendo un planteamiento de carácter político con relación a las manifestaciones del representante del Fondo Monetario Internacional para el Uruguay, hicimos llegar a la Mesa un proyecto de declaración condenando enérgicamente dichas expresiones. Posteriormente, hemos consultado a distintos legisladores y estamos estructurando un nuevo proyecto de declaración sobre la base del anterior, a fin de ser presentado a la Mesa. En consecuencia, solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de ultimar detalles en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 18 y 9 minutos).

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 11 minutos).

Ha llegado a la Mesa un nuevo proyecto de declaración firmado por varios señores legisladores.

-Léase.

(Se lee:)

-"Frente a las manifestaciones públicas realizadas en nuestro país el día 6 de enero por parte del representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el Uruguay, señor Andrew Wolfe, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara: 1) que pasajes de dichas declaraciones representan una intromisión indebida en los asuntos internos del Uruguay; 2) su más firme y enérgico rechazo al condicionamiento que sobre la conducción económica del país pretende fijar el representante del Fondo Monetario Internacional; 3) que en virtud de las mismas su permanencia en el cargo, como representante del Fondo Monetario Internacional es inconveniente para la correcta relación del país con dicho Organismo. (Firman:) Daniel Delgado, Guillermo Stirling, Rafael Michelini, Alba Osores de Lanza, Doreen Javier Ibarra. Legisladores".

En consideración.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: naturalmente, voy a acompañar el proyecto de declaración que hemos firmado junto a varios señores legisladores, esperando que alcance la mayoría necesaria. De todas formas, deseo realizar algunas puntualizaciones.

En primer lugar, aspiro a que la Comisión Permanente rechace algunos de los pasajes y no todas las expresiones, porque creo en la libertad y pienso que nuestro país debe ser un resguardo de la misma. En consecuencia, no me preocupa que el señor Wolfe hable, pero debemos tener en cuenta que en virtud del cargo que ocupa implica que tenga ponderación y respeto, lo que no ha sucedido en esta oportunidad. A mi juicio, este punto debe quedar muy claro; la Comisión Permanente no aborda este tema porque el señor Wolfe haga uso de la palabra, sino porque determinadas expresiones no han guardado el debido respeto que impone la función que desempeña.

En segundo término, creo que el punto no pasa por las condiciones que el Fondo Monetario Internacional pueda imponer a nuestro país en alguna de las negociaciones que ambas partes puedan llevar adelante, sino por el hecho de que el señor Wolfe a través de sus declaraciones impone condiciones personales, diciendo quién debe ocupar tal o cual cargo, lo que es absolutamente inaceptable. Naturalmente, todos conocemos lo que es el Fondo Monetario Internacional y cuáles son sus condiciones; no obstante ello, creo que el Uruguay puede discutir y negociar algunos puntos, pero otros debe rechazarlos a través de este órgano que es el representante del Parlamento uruguayo. En consecuencia, cuando el señor Wolfe expresa, con nombre y apellido, aplicando calificativos -ya sean buenos o malos- a quienes son los conductores económicos del país, la Comisión Permanente debe manifestar su enérgico rechazo.

En tercer lugar, creo que el punto más importante de la declaración que estamos considerando, se basa en la relación que debe haber entre nuestro país y dicho organismo. A nuestro juicio, ésta debe ser normal, apoyada en el respeto y donde el Uruguay y el Fondo Monetario Internacional se manejen con ponderación y cuidado. Lamentablemente, en este caso, el señor Wolfe no ha tenido la ponderación y el respeto que le impone su cargo.

Creemos -de aprobarse la declaración que estamos apoyando- que la Comisión Permanente estaría enviando un mensaje muy claro en cuanto a que no está dispuesta a aceptar estos hechos.

Considero que el mensaje que se quiere dar es que el relacionamiento entre ese organismo y el país, tiene que estar pautado de otra forma. Cada vez que un representante del Fondo Monetario Internacional en el Uruguay se exceda en los límites de las buenas costumbres y de la ponderación que tiene el propio cargo que el señor Wolfe ocupa, seguramente el Parlamento uruguayo y esta Comisión se lo van a marcar.

Por estos motivos, voy a votar la declaración que hemos acordado y firmado junto con varios señores legisladores para que se entienda que la relación debe ser de respeto, ponderación y en los términos que hasta el momento se han fijado.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: deseamos expresar que vamos a acompañar la moción presentada por varios señores legisladores referente al rechazo categórico a las declaraciones del señor Wolfe.

De todas maneras, contamos con la totalidad de sus manifestaciones como representante del Fondo Monetario Internacional en el Uruguay en "El Observador Económico" del día 7 de enero de 1993. Algunos de sus pasajes son realmente irritantes como, por ejemplo, cuando dice: "Es cierto que no ayuda. Yo tengo miedo de que el referéndum mande un mal signo hacia afuera en términos de inversión extranjera". Más adelante expresa: "Para mí ese es el peligro del referéndum". A mi juicio, solamente este hecho, luego del acto cívico ejemplar del referéndum del 13 de diciembre de 1992, donde participó activamente un 72% de la ciudadanía uruguaya para elegir el camino de no a las privatizaciones, sobre todo a las que refieren a entes autónomos superavitarios como ANTEL, y según la interpretación que hacemos como Frente Amplio, estimamos que también está implícito el rechazo a esa política económica que desarrolla el actual Poder Ejecutivo y que el señor Wolfe apoya a través de sus declaraciones.

Consideramos que estas manifestaciones del señor Wolfe cuestionan o ponen en duda, en definitiva, las motivaciones por las cuales el 72% de la ciudadanía, con absoluta democracia, con participación y con una acción cívica realmente destacada, convirtió a nuestro país en el único del mundo que, a través de un referéndum, logra oponerse directamente a las privatizaciones al barrer y rechazar categóricamente la política económica neoliberal llevada a cabo por el actual equipo económico.

No podemos aceptar de ninguna forma que el señor Wolfe como representante del Fondo Monetario Internacional cuestione la voluntad del 72% de los ciudadanos de nuestro país que equivale a aproximadamente 1:300.000 de habitantes en 3:000.000.

Las declaraciones del señor Wolfe no terminan allí, sino que en forma hasta risueña -y creo que es una falta de respeto para los mismos integrantes del equipo económico, más allá de las profundas discrepancias que tenemos con la conducción económica llevada a cabo por este Poder Ejecutivo- expresa: "A Ramón Díaz yo lo conocí cuando estuve en Uruguay en 1989. Tanto él como el Ministro de Economía hablan inglés mejor que yo (risas)". Al respecto, nos preguntamos qué significado tiene esta manifestación del señor Wolfe. ¿Acaso quiere decir que el doctor Ramón Díaz y el señor Ministro de Economía y Finanzas son más ortodoxos en defensa de los dictámenes emitidos por el Fondo Monetario Internacional que el propio señor Wolfe? No puedo creer que el señor Ramón Díaz por más erudito que sea con respecto al conocimiento del inglés y el señor Ministro de Economía y Finanzas hablen mejor este idioma que un propio inglés. Estas también son las dudas que se nos plantean en relación a sus declaraciones.

Más adelante dice: "Día por día estoy pidiendo cosas y siempre me dan lo que necesito sin quejas y en forma muy amistosa. Para mí es un lugar excelente".

En otra parte de su reportaje expresa:

"He estado trabajando para el FMI en diez o doce países y el equipo aquí es el primero. No he visto un equipo mejor. Ellos son muy buenos". Esta puede ser una apreciación del señor Wolfe y sin ningún tipo de dudas no cuestionamos la idoneidad del señor Presidente del Banco Central ni del señor Ministro de Economía y Finanzas. En momentos en que la ciudadanía se expresa a través del referéndum en un juzgamiento o, como mínimo, en un cuestionamiento de la política económica y donde aún sectores del propio Partido Nacional están planteando la remoción de algunos hombres claves del equipo económico, considero que esto no significa otra cosa que tratar de inclinar la balanza para que esas personalidades económicas como el doctor Ramón Díaz y el señor Ministro de Economía y Finanzas permanezcan en dicho equipo económico. Nosotros tenemos que rechazar estas declaraciones en forma categórica.

Como frutilla del postre, el señor Wolfe termina diciendo: "El doctor Díaz da confianza a las políticas del gobierno. Si habla con gente del sector privado, por ejemplo de la banca privada, ellos le dirán que si el señor Díaz debe abandonar su cargo habrá grandes problemas con la confianza en este país. Para mí sería horrible si él tiene que renunciar. Es un hombre muy importante para este país en este momento".

Personalmente, no niego que un sector económico en nuestro país defienda al doctor Ramón Díaz en lo referente a su línea económica desarrollada a través del Banco Central. Pero, en este caso, lo está haciendo un representante de un organismo extranjero, como es el Fondo Monetario Internacional; no está hablando un dirigente político del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Frente Amplio o del Nuevo Espacio. Por el contrario, se trata de expresiones de un representante extranjero que como mínimo tiene que tener la cordura y delicadeza de no opinar sobre situaciones que se están debatiendo internamente en nuestro país a nivel político y de los propios ciudadanos con respecto a la política neoliberal de este Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero que rechazamos categóricamente estas manifestaciones y creemos que ha sido muy oportuno este planteo a nivel de la Comisión Permanente. Por estas razones, vamos a votar la declaración firmada por los señores legisladores.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: antes de proceder a la votación de este proyecto de declaración, queremos señalar un concepto final en ese sentido frente a lo que han sido sin lugar a dudas -y compartido por este Cuerpo- las declaraciones totalmente inapropiadas e incorrectas que, diría, prácticamente rozan la soberanía de nuestro país.

Simplemente lo que pretende esta declaración es dar un mensaje a lo que ha sido esa intervención incorrecta, infeliz e inapropiada de este representante extranjero.

Consideramos que si este Cuerpo permaneciera en silencio frente a este hecho, estaría aceptando como válida esta clase de intromisiones y como trámite común y de hecho que un representante extranjero incursione, no solamente en lo que es la política económica de nuestro país -lo que de por sí es grave- sino que además determine y condicione con nombre y apellido quiénes deben orientar dicha política económica. Por eso entendemos que el Parlamento Nacional, a través de esta Comisión Permanente, no debía permanecer en silencio -y esa era nuestra intención a partir del momento en que incursionamos y presentamos la declaración en este sentido- y esperamos que una vez que se proceda a votar este mensaje del Parlamento, pueda tener la acogida necesaria por parte de los organismos del Estado que tienen responsabilidad en la materia.

De otra manera también sería -y lo digo directamente- una omisión del Poder Ejecutivo frente a lo que seguramente constituirá una expresión de este Parlamento Nacional. Por eso esperamos que el Ministerio de Economía y Finanzas, la Cancillería, todos quienes tengan que ver con esta materia, como el propio Poder Ejecutivo, tomen intervención directa en el tema.

Finalmente, señor Presidente, creemos que le hacen mucho mal a la propia institucionalidad de nuestro país actitudes de esta clase. Sin embargo, tienen solución cuando el Parlamento se pronuncia sobre ellas y cuando quienes tienen responsabilidad de gobierno también actúan en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración presentado originalmente por el señor legislador Delgado con las modificaciones surgidas luego de las deliberaciones del cuarto intermedio.

(Se vota:)

-6 en 9. **Afirmativa.**

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Frente a las manifestaciones públicas realizadas en nuestro país el día 6 de enero por parte del representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Uruguay, señor Andrew Wolfe, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara:

ARTICULO 1º - Que pasajes de dichas declaraciones representan una intromisión indebida en los asuntos internos del Uruguay.

ARTICULO 2º - Su más firme y enérgico rechazo al condicionamiento que sobre la conducción económica del país pretende fijar el representante del FMI.

ARTICULO 3º - Que, en virtud de las mismas, su permanencia en el cargo como representante del FMI es inconveniente para la correcta relación del país con dicho Organismo".

SEÑOR STIRLING.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING.- No deseo fundar el voto sino que simplemente voy a exponer una sugerencia del señor legislador Librán Bonino en cuanto a que esta declaración se haga llegar a las autoridades del Fondo Monetario Internacional por intermedio de la Cancillería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente será considerada esa moción.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Señor Presidente: queremos expresar que nuestro sector del Partido Nacional, el Herrerismo, no acompañó con su voto la declaración a que se hace referencia por entender que si bien las declaraciones del citado funcionario del Fondo Monetario Internacional fueron inoportunas, no se trata de una intromisión en la política interna del país.

Además, deseamos manifestar que en declaraciones públicas hechas a la prensa, el señor Ministro de Economía y Finanzas expresó que eran inoportunas. Por lo tanto, entendemos que de esta manera ha quedado claramente establecido que dichas declaraciones, de una u otra forma, estarían dando una respuesta del gobierno frente a las declaraciones de este funcionario del Fondo Monetario Internacional.

Por otra parte, solicitamos que no se ponga a consideración la moción presentada por nuestro sector y que ella se retire de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea fundamentar el voto expresando que no acompañó la moción presentada por los señores legisladores por considerarla demasiado amplia. Como lo manifestó anteriormente el señor legislador Ayala, sí piensa que las declaraciones del funcionario del Fondo Monetario Internacional en el Uruguay pueden haber resultado inoportunas en algunos de sus pasajes pero que, por habérsele efectuado un reportaje muy amplio a este técnico de un organismo internacional, es posible que muchas expresiones del mismo atiendan a hechos reales y a su constatación. Entendemos que algunas de las manifestaciones del señor Wolfe podrían producir cierta irritación o incomodidad a algunos de los integrantes de este Cuerpo o incluso a la opinión pública en general. Por lo tanto, repito que consideramos inoportunas las declaraciones mencionadas y creemos que con la categorización expuesta el hecho queda laudado.

La Presidencia quiere dejar constancia de que el señor legislador Ayala retira la moción presentada oportunamente relativa a una declaración sustitutiva. El señor legislador Stirling mocionó en el sentido de que lo resuelto por la Comisión Permanente sea enviado a la Cancillería para que ésta lo remita al Fondo Monetario Internacional.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Si el señor legislador Stirling está de acuerdo, solicito que lo resuelto por la Comisión Permanente sea remitido también al Ministerio de Economía y Finanzas porque creo que, por el tema en sí y por la relación directa entre el equipo económico, el responsable en ese sentido y el Fondo Monetario Internacional, sería pertinente que contara con dicha declaración. El señor legislador Stirling me indica que está de acuerdo con que se haga este agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada en el sentido de que lo resuelto por la Comisión Permanente sea enviado a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

8) PROBLEMATICA EN MATERIA SALARIAL. Conflicto policial.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA.- En la media hora previa, hice referencia a mi preocupación -que creo que todos los legisladores aquí presentes también la tienen- con respecto a que no se halla una solución definitiva a la problemática policial.

Se encuentra en este recinto una delegación de la Asociación Nacional de la Familia Policial en formación, que fue la que actuó como representante de los policías en el conflicto del mes de noviembre. Esta delegación solicita que la Comisión Permanente los reciba, lo que por supuesto no es posible. Lo que sí se podría hacer es designar una Comisión Especial, no únicamente para recibir a esta delegación de la Asociación Nacional de la Familia Policial en formación, sino a todas las entidades que se crea conveniente. De esa manera, la Comisión Permanente comenzará a tomar cartas en el asunto y se podrá encontrar alguna vía de solución.

Por lo expuesto, planteo la posibilidad de que a través de la Comisión Especial sobre Salvaguarda de la Seguridad Pública, que ya está formada, o por medio de otra Comisión Especial para la que se designarían algunos legisladores integrantes de esta Comisión Permanente, se actúe en este sentido.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Entendemos que si bien la Asociación Nacional de la Familia Policial aún está en formación, como lo expresó el señor legislador preopinante, para que podamos recibir a sus delegados -no nos vamos a oponer a ello, sino que por el contrario siempre estaremos dispuestos a conversar con quienes lo soliciten al Parlamento- tiene que haber una Comisión formada constitucionalmente o, por lo menos, reglamentariamente.

Reitero que la Asociación Nacional de la Familia Policial está en formación y no sabemos quiénes son sus miembros. Si la Comisión Permanente formara una Comisión para recibirlos en el día de hoy, en el futuro puede haber otras delegaciones que también intenten ser recibidas por esta vía. Por ese motivo, considero que primero deberíamos saber quiénes son los integrantes de la delegación y que ellos hagan llegar por escrito la solicitud de ser recibidos por miembros de la Comisión Permanente. Recién en ese momento, estaríamos dispuestos a realizar una reunión.

SEÑOR STIRLING.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING.- Como ya existe una Subcomisión de la Comisión Especial sobre Salvaguarda de la Seguridad Pública, que integramos el señor legislador Delgado y quien habla, sugiero que en ese ámbito se reciba a los representantes de la Asociación Nacional de la Familia Policial en formación, así como también a las agremiaciones que sean portavoces del sentir policial.

Creo que eso sería una forma práctica de contemplar, por un lado, los problemas que van a plantear los integrantes de la mencionada Asociación y, por otro, el hecho de que la Comisión Permanente no sea un vehículo para recibir continuamente delegaciones, lo que desvirtuaría el funcionamiento del Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que si de lo que se trata es de recibir a un grupo de ciudadanos uruguayos, todos los despachos estarán abiertos para atenderlos. Sin embargo, aquí el tema es otro. El señor legislador Ibarra plantea un problema delicado ya que existen Comisiones Permanentes -en este caso, la de Defensa- que pueden abocarse al tema, informando y aconsejando al Cuerpo. Dicha Comisión recabará la información necesaria, a partir de las expresiones de los representantes del Poder Ejecutivo, del Ministerio respectivo, así como de las diferentes entidades representativas de los policías activos y retirados.

Considero que el Parlamento uruguayo no puede actuar "flechando la cancha", diciendo que sólo se reunirá con tal o cual delegación. Esta Comisión tiene amplias facultades para recibir a todas las personas que considere necesario para informar a este Cuerpo en tiempo y en forma.

Por lo expuesto, adelanto que si éste es el espíritu de la propuesta, cuenta con mi voto; pero si se trata de una cuestión puntual, no la acompañaré.

Creo que es bueno que se le dé ese cometido a la Comisión de Defensa, sin fijarle un plazo determinado para emitir una resolución, pero solicitándole que actúe con la mayor diligencia posible.

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Simplemente, deseo manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por los señores legisladores Stirling y Michelini, en el sentido de que la Comisión de Defensa participe de este tema. Además, expresé que ésta no debía recibir únicamente a la Asociación de referencia, sino también a otras entidades. Sin embargo, no pode-

mos dejar de señalar que existe una realidad en el conflicto policial en la que sus actores fueron los propios representantes que hoy se nuclean alrededor de la Asociación Nacional de la Familia Policial que está en proceso de formación. Repito que esta es una realidad. Inclusive, existen actas firmadas con la Curia que la comprueban.

Por lo tanto, más allá de que desde el punto de vista jurídico no se hayan cumplido todos los requisitos necesarios, es claro que esta Asociación en formación representa a un sector muy importante -si no a la totalidad- de los funcionarios policiales, sobre todo al personal subalterno. En función de ello, creo que correspondería que dicha delegación fuera recibida.

Reitero que estoy de acuerdo con lo expresado por los señores legisladores Stirling y Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que esta Comisión debe tener amplias facultades para entrevistar a todas las delegaciones que considere pertinente. Seguramente, comenzará recibiendo a la que indica el señor legislador Ibarra, pero también puede hacerlo con la Curia y con el Ministerio correspondiente, si así lo desea.

Considero que no debemos limitar las facultades de esta Comisión de entrevistarse con quienes estime necesario a efectos de llegar a una conclusión, y así estar en condiciones de aconsejar una solución a este Cuerpo. Repito que si bien no se debe fijar un plazo, debemos exhortarla a que actúe con la rapidez que el tema amerita.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 5º del Reglamento de la Comisión Permanente establece: "No habrá Comisiones determinadas permanentes, sino que para cada asunto se nombrará por el Presidente una Especial, compuesta de dos miembros".

De la lectura de este artículo se desprende que para cada uno de los asuntos, la Presidencia -que, de hecho, obra en función de un acuerdo político- procede a nombrar dos miembros para integrar una Comisión Especial cada vez que exista un tema que requiera este tratamiento. Sin embargo, estamos trabajando de tal manera que, de hecho, todos los asuntos relacionados con el tema de la Defensa Nacional, se analizan en una misma Comisión -lo que además- colabora con la practicidad del trabajo- integrada por los señores legisladores Delgado y Stirling. Por lo tanto, el Cuerpo debería pronunciarse en el sentido de si encomienda o no a esta Comisión que reciba a la delegación de la Asociación Nacional de la Familia Policial, con la amplitud de convocatoria que sea pertinente, a los efectos de tener una visión general de toda la problemática.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Debo plantear una pequeña discrepancia con la Presidencia. Creo que el tema central no es si se recibe a una delegación que, por supuesto, será escuchada, ya que más allá de que la Comisión esté integrada por dos señores legisladores, algunos de nosotros también estaremos presentes.

El señor legislador Ibarra ha expuesto un problema que se encomienda a dicha Comisión, la que escuchará a todas las partes comenzando, seguramente, por la que él ha indicado.

Aunque parezca una cuestión formal, creo que es importante recalcar que lo que se encomienda a la Comisión es aconsejar al Cuerpo a la brevedad sobre el problema planteado y no recibir a tal o cual delegación. Seguramente, se entrevistará con el señor Ministro del Interior y con otras entidades, reflexionará sobre los datos recibidos y emitirá el informe correspondiente. Repito que la atención de las delegaciones es sólo una parte de su cometido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea dejar constancia de que el trabajo encomendado a la Comisión de Defensa no es únicamente el de escuchar a las partes, ya que una Comisión a nivel legislativo siempre tiene alguna sugerencia que realizar al Cuerpo. En ese sentido, considera que el Cuerpo debe pasar a votar si se le encomienda a esta Comisión el tema específico.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Entiendo que esta Comisión debería recibir a la delegación de referencia, en primer lugar; luego, tendría que entrevistarse con todas las partes que considere necesario, a efectos de aclarar los puntos pertinentes. Sin embargo, una vez recabada toda la información y antes de tomar una decisión, debería informar a la Comisión Permanente acerca de lo actuado para que luego ésta proceda con los pasos siguientes.

A mi entender, las facultades que otorgaremos a la Comisión Especial de Defensa Nacional consisten en la posibilidad de entrevistarse con la mencionada delegación, con el Ministro del Interior, con las autoridades del Gobierno y de todas aquellas instituciones o personas que crea conveniente, pero no tomará una decisión final, sino que remitirá la información recabada a este Cuerpo, que será el que resolverá sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que corresponde, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión Permanente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Comisión integrada por los señores legisladores Delgado y Stirling puede recibir a las partes relacionadas con el tema policial, a los efectos de confeccionar un informe, para que luego la Comisión Permanente tome conocimiento de la problemática.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELACIONADO CON EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SOLICITA VENIA PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA Y PARA CONFERIR UN ASCENSO AL GRADO DE CORONEL MEDICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 44 minutos).

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 52 minutos).

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO.- (Dn. Mario Farachio).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a fin de que se amplíen los antecedentes. Asimismo, concedió a dicho Poder la venia solicitada a los efectos de conferir el ascenso al Grado de Coronel Médico al señor Teniente Coronel Médico Miguel A. Odriozola.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 55 minutos)

Cr. ALVARO ALONSO TELLECHEA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
(Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado).

Depósito Legal 212532/92